INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE
Montería – Córdoba
DANE N .223001001000. NIT N .900052478-4
Reconocimiento oficial, niveles preescolar, básica y media, No.5175 de 2007 SEM Montería.

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	03 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	021 - 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DISEÑO GRÁFICO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL INSTITUCIONAL QUE INCLUYE COMBOS DE DIPLOMAS PARA GRADO 11, DIPLOMAS PARA GRADO TRANSICIÓN, PLACA EN ACRÍLICO, ESFEROS INSTITUCIONALES Y PENDONES SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE DE MONTERÍA CÓRDOBA

La rectora de la institución educativa SANTA FE en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa SANTA FE suscribió el contrato No. 021- 2025 con el señor **PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067.935.231 DE MONTERÍA, propietario del establecimiento de comercio DATA SISTEMAS Y COMPUTADORES, por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.965.461).**
b. Que, la Institución Educativa SANTA FE recibió a satisfacción los servicios objeto del contrato.
c. Que se hace necesario cancelar un pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor del señor **PEDRO JOSE DORIA MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067.935.231 DE MONTERÍA, propietario del establecimiento de comercio DATA SISTEMAS Y COMPUTADORES por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.965.461).** correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al señor **MAXIMO JAVIER PEDROZA NIEVES,** TESORERO de la institución educativa SANTA FE, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.06 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 4.965.461
CUANTIA TOTAL	$ 4.965.461
DEDUCCIONES PRACTICADAS	$ 286.000
NETO A PAGAR	$ 4.679.461

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

LEVIS ISABEL VILLADIEGO SANCHEZ
Rectora